



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 ABR 2026

Res. DECECO N° 0200-26

Expte. N° 6.132/25

**VISTO:** La nota presentada por la Lic. MARTÍNEZ BENICIO, Lorena Paola del Rosario, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente Primera Categoría de con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 25/26, se designa a la Lic. MARTÍNEZ BENICIO en el cargo citado precedentemente, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

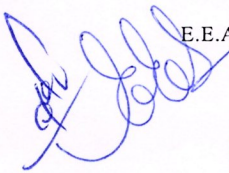
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

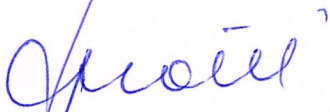
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

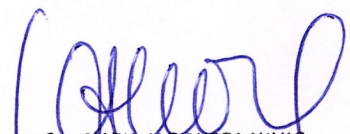
**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada** la prórroga solicitada por la Lic. MARTÍNEZ BENICIO, Lorena Paola del Rosario, D.N.I. N° 36.128.369, en el cargo regular de Auxiliar Docente Primera Categoría de con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 16/04/26 y hasta el 27/05/26.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
E.E.A./G.M.M.

  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.